petropar

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los veinte y siete días del mes de Julio del año dos mil once, en la Planta Industrial de PETROPAR, sita en Defensores del Chaco y Tte. Américo Picco, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/11 "PROVISION DE LECHE PARA EL PERSONAL E INSUMOS DE CAFETERIA" – SEGUNDO LLAMADO**, Blanca Hoppe, Doris Sanabria y Diana Rivarola, constituido según Resolución PR N° 285/11, de fecha 16 de junio de 2010, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de la adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido por la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de las ofertas recibidas en el acto público de presentación y apertura de las mismas, realizado en fecha 22 de julio de 2011, correspondiente a las empresas oferentes, FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristóbal Romero Ferreira; 2 DE JULIO S.R.L. y DISTRIBUIDORA DON RAÚL de Raúl Alberto Rodríguez Ferreira.

Las firmas oferentes presentaron sus ofertas correspondientes al llamado de referencia y las mismas fueron evaluadas siguiendo los criterios previstos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1) UNIPERSONAL FERRECENTER AGRO RURAL de Juan Cristóbal Romero Ferreira.

La firma oferente presenta la Constancia SIPE 1.139.173, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total de su oferta es de **G. 515.383.800 (Guaraníes quinientos quince millones trescientos ochenta y tres mil ochocientos)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
22.1508.07671/000	Seguros Chaco S.A.	G.30.000.000	90 días Desde: 22/07/2011 Hasta: 20/10/2011

El formulario de la oferta se encuentra mal completado en lo correspondiente al ítem 1 y la descripción de la presentación no es específica en los ítems 5, 6, 7 y 8 del Lote 2. Los demás ítems están debidamente completados. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

2) 2 DE JULIO S.R.L.

Presenta la Constancia SIPE **Nº** 1.138.897, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total de su oferta es de **G. 346.262.450 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
31.1508.0003505/0000	Grupo General de Seguros S.A.	G. 10.509.000	90 días Desde: 22/07/2011 Hasta: 20/10/2011

El formulario de la oferta se encuentra mal completado en lo correspondiente al precio unitario del ítem 1 del Lote 1. Los demás ítems están debidamente completados y preparados. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

3) UNIPERSONAL DISTRIBUIDORA DON RAÚL de Raúl Alberto Rodríguez Ferreira

La firma oferente presenta la Constancia SIPE 1.139.420, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

El monto total de su oferta es de **G. 419.748.000 (Guaraníes cuatrocientos diez y nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia
23.1508.0002309.0000	El Sol del Paraguay Cía.de Seguros y Reaseguros	G.13.500.000	90 días Desde: 22/07/2011 Hasta: 20/10/2011

El formulario de la oferta se encuentra debidamente completado y preparado. Se presentó oferta solamente para el Lote 1. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación económica de las ofertas, se consideraron las presentadas por las empresas participantes en esta Licitación, por Lote, la Planilla de Estimación de Costos de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y la Disponibilidad Presupuestaria de PETROPAR.

El costo total general estimado por PETROPAR es G. 420.200.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La disponibilidad presupuestaria de PETROPAR es G. 351.926.709 (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones novecientos veinte y seis mil setecientos nueve), conforme a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Número 225/11, en el **Objeto de Gasto 284 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"**, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 con el número de orden 215.441/2011.

Para el Lote 1, la empresa 2 DE JULIO S.R.L. cotizó mal el precio unitario (cotizó por unidad de ½ litro y no por litro como se solicita en el PBC), por lo que se desestima dicha oferta. Las demás ofertas presentadas superan sustancialmente los precios estimados por PETROPAR, por lo que corresponde declarar desierta la Licitación para el mencionado lote.

Para el Lote 2, la empresa Distribuidora Don Raúl no presentó oferta; la empresa Ferrecenter Agro-Rural presentó Planilla de Precios mal completada en el ítem 1 (precio unitario), cotizó precio por 1 kilo y no por 5 kilos como se solicita en el PBC y la empresa 2 de Julio S.R.L presentó Planilla de Precios mal completada en el ítem 9 (Unidad de medida), presentó en Unidad de 5 kilos y no en Unidad de 1 kilo como se solicita en el PBC, además el Precio Total del Lote 2 supera sustancialmente el precio estimado por PETROPAR, por lo que corresponde declarar desierta la Licitación para el mencionado lote.

C. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica se consideraron los requisitos solicitados así como las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las ofertas presentadas por la empresa Ferrecenter Agro-Rural no se especifican las presentaciones de los artículos correspondientes a los ítems 5, 6, 7 y 8, lo cual impide realizar una evaluación precisa al respecto.

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/11 "PROVISION DE LECHE PARA EL PERSONAL E INSUMOS DE CAFETERIA" – SEGUNDO LLAMADO, conforme lo establecido en el Art. 30 incisos b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se acompañan los siguientes documentos:

- Resolución PR N° 285/11, de fecha 16 de junio de 2011, de la Presidencia de PETROPAR.
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de julio de 2011.
- Planilla comparativa de Precios.
- Planilla de Costo Estimado de la Unidad Operativa de Contratación remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Número 225/11, en el **Objeto de Gasto 284 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"**, incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 con el número de orden 215.441/11.

Blanca Hoppe
Blanca Hoppe

Doris Sanabria de Benítez

Diana Rivarola